

Solicitud: 74. Autorización para la instalación y funcionamiento de jardines botánicos, herbarios y bancos de germoplasma.

Chequeo Taquilla	RECAUDOS PRIMERA VEZ:
	1. Solicitud por escrito indicando el motivo de la solicitud, debe incluir: datos del solicitante (Nombre, apellido, número de cedula, número de RIF, dirección, número de teléfono (fijo y celular) y correo electrónico). Indispensable.
	2. Timbres fiscales por 002 unidades tributarias. Indispensable.
	3. Proyecto para la Instalación y funcionamiento de jardines botánicos, herbarios o bancos de germoplasma, en idioma español. Un (1) Ejemplar en físico y en formato digital (CD), debe incluir datos de las especies y material biológico que conformaran la colección (de acuerdo a formato disponible en www.minec.gob.ve). Indispensable.
	4. Carta aval de la institución que respalda la Instalación y funcionamiento de jardines botánicos, herbarios o bancos de germoplasma. Indispensable.
	5. Planos del jardín botánico, herbario o banco de germoplasma, con la descripción de las instalaciones (dimensiones, límites y área total). Indispensable.
	6. Documentos de propiedad del terreno (registrado) o contrato de arrendamiento del terreno (notariado). Indispensable.
	7. Listado del personal de planta del jardín botánico, herbario o banco de germoplasma: profesional, técnico, obrero, administrativo, cuidadores, vigilantes, etc. Indispensable.
	8. En caso de persona jurídica deberá incluir de acuerdo al caso: Registro Mercantil, Acta Constitutiva, Estatutos Sociales o Registro Público del documento constitutivo. (Copia simple). Indispensable.